

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANS, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO. [9L/1000-0027]

Modificación del plazo para proponer la celebración de comparecencias.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista, Podemos Cantabria y Mixto y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado modificar el plazo para proponer la celebración de comparecencias del Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, número 9L/1000-0027 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 426, correspondiente al día 5 de noviembre de 2018), hasta las catorce horas del día 21 de enero de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.